

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3. Teléfo. 12,642 Director, Alfonso Ruiz de Grijalba Madrid, 5 de junio de 1928 Gerente, Manuel Montilla y García AÑO LXII.—NUMERO 11.491

Nota oficial sobre el Consorcio resinero

Esta madrugada ha sido facilitada la siguiente nota:

«Para evitar interpretaciones equivocadas, alarmas infundadas en los pueblos interesados en las explotaciones de resinas y aun campañas tendenciosas que a pretexto de supuestas disposiciones gubernamentales mal conocidas o comprendidas pretendían extender varios elementos sociales, más atentos a sus intereses particulares que al bien general, precisa hacer llegar a los pueblos la voz del Gobierno para invitarles a un estudio sereno y a una cooperación juiciosa y razonada, a fin de lograr la mayor estabilidad y garantía a tan importante fuente de riqueza.

El estado actual del mercado de aguarrás y colofonia y las constantes oscilaciones de los precios de venta que han variado de una a diez veces en pocos y aun dentro del mismo período de arriendo entre montes casi similares, obliga al Gobierno a estudiar el medio de lograr las mayores garantías en bien del interés general y de los pueblos propietarios, anticipándose al momento en que éstos acudan a los Poderes públicos para resolver los problemas que a veces a misma improvisación crea, sin que pueda dejar de rechazar las insidias de que se inspire este propósito en beneficio sólo de ciertos intereses particulares, pues, aun cuando sería siempre justo atender cuanto sea posible a todos los sectores de la economía nacional, no lo hará nunca si no es para contribuir de modo eficaz al interés público, y ningún Gobierno podrá con más títulos reclamar esta confianza a todos los interesados en este asunto.

Se pretende por algunos representantes de los pueblos o de quienes dicen alegar tal representación, que sólo la libertad de contratación y la independencia de cada pueblo puede darles el mayor rendimiento y la mayor firmeza en el producto y la garantía más efectiva de éxito; mas olvidan, de una parte, que los contratos o tipos fijados durante varios años obligan a prudentes reservas a los contratantes en perjuicio de los propietarios de los montes, y aunque a veces se obtengan precios elevadísimos, esta ventaja es sólo aparente, pues va acompañada de otras adquisiciones a bajo precio, sin lo que no podrán aquellas ofertas ser cumplidas, de explotaciones exageradas y peligrosas, o de la ruina e incumplimiento de los contratos; y de otra, que la falta de unión dificulta y encarece las explotaciones, la vigilancia y hasta la conservación y ordenación de los montes mismos.

El Gobierno estudia un sistema de consorcio con miras esenciales al interés público, y muy especialmente de los pueblos propietarios, tanto para lograr que los precios de venta de la resina, partiendo de un precio inicial, prudente y justo, pueda incrementarse con el aumento lógico que por las favorables condiciones del mercado pueda circunstancialmente conseguirse, como para procurar una explotación armónica y global, con preparación adecuada de los transportes e instalaciones industriales, al propio tiempo que una vigilancia escrupulosa y metódica en la técnica de las explotaciones, la implantación del seguro de incendios y el estudio de la repoblación.

Sólo con las agrupaciones bien reglamentadas e intervenidas puede lograrse que sin espejismos perniciosos se consiga una valoración real, permanente y justa de esta importante riqueza de los pueblos, y este sistema de asociación está sobradamente comprobado, ya por las comunidades de pueblos que de muy remotos tiempos están establecidas, sobre todo en la provincia de Segovia, ya por los acuerdos que recientemente las Mancomunidades de los pueblos con las Diputaciones han iniciado en varias provincias para alcanzar un rápido e intenso desarrollo a la repoblación.

No se pretende establecer monopolio alguno industrial, sino evitar a los industriales a que se sindicalicen con las participaciones que a cada uno le corresponda y se concierten después con la Mancomunidad que han de formar los propietarios de los montes y el Estado, que también es propietario de montes, sin que de este Consorcio pueda resultar ninguna protección impropia a tal o cual industria y sin que ninguno de ellos pueda obtener más beneficio que aquel que en estricta justicia pueda corresponderle.

Las bases del Consorcio que el Gobierno estudia, y que antes de darlas carácter de ley quiere someter al contraste prudente y razonado de los pueblos interesados y aun de los industriales que no se inspiren en miras egoístas, son las siguientes:

Primera. Mancomunidad entre los pueblos propietarios, el Estado y los particulares que voluntariamente quieran, a fin de lograr la explotación técnica más completa del conjunto, la facilidad del seguro de incendios y la mayor elasticidad en la participación de los beneficios extraordinarios que las subidas de los precios de venta puedan proporcionar.

Segunda. Sindicación de los industriales resineros que lo deseen para conseguir la más fácil intervención e inspección.

Tercera. Consorcio de este Sindicato resinero, con la Mancomunidad de los propietarios de los montes, con las modalidades especiales que garanticen la justa proporción de los beneficios correspondientes a ambas partes.

Y con objeto de que la decisión del Gobierno sea fundada en todos sus detalles en los asesoramientos más amplios y exactos, se invita a los pueblos interesados a que en el término de quince días, debidamente asistidos de los ingenieros municipales y de los ingenieros de los distritos forestales aporten a los Gobiernos civiles cuantos elementos de juicio estimen pertinentes, los que serán contratados con los que los industriales presenten dentro del mismo plazo.

Con esta fecha el Gobierno se dirigió a los gobernadores de las provincias interesadas, dando carácter ejecutivo y oficial al contenido de esta nota, que pondrá al corriente a la opinión pública de una verdadera información sobre este asunto. Al mismo tiempo se ordena a los gobernadores civiles que, sin estorbar las reuniones que se juzguen necesarias para el conocimiento y concierto de las opiniones que se demandan, impidan campañas de agitación y carácter político que ya han tratado de iniciarse con este motivo, renovando viejas y viciosas costumbres, que el Gobierno no ha de tolerar.

de ampliación y mejoramiento de la red actual, para aprovechar, en beneficio del vecindario, el mayor caudal de agua que el Canal trae, debido a reformas que se han llevado a cabo durante los últimos tiempos, y que permitirán ir conlevando la situación hasta que el nuevo canal, los nuevos depósitos y las nuevas redes resuelvan el problema para ahora y para el porvenir.

Para estas obras, y otras relacionadas con el plan general, que se han de emprender tan pronto como los proyectos en curso de tramitación sean aprobados, el Canal tiene fondos suficientes, sin necesidad de recurrir a empréstitos ni préstamos de ninguna clase, de los que sólo hará uso cuando las circunstancias indiquen su necesidad, si este caso llega.

El acuerdo del Consejo de ministros abarca, además, la autorización para que el Canal pueda adquirir equipos portátiles automáticos, que le permitirán practicar mecánicamente y sobre el terreno, con la mayor rapidez, cuantas operaciones y obras sean necesarias, evitando así los perjuicios que ahora ocasionan las largas paradas, tanto al vecindario como a la circulación.

NUESTROS AVIADORES



El piloto de la Aeronáutica Naval, de Barcelona, José Pérez Carreño, a quien se le incendió el hidroavión cuando se hallaba a 1.000 metros de altura. José Pérez, con admirable serenidad y notable pericia, logró descender en el mar, salvando su vida y las de los dos mecánicos que le acompañaban.

Telegramas del extranjero

ATENTADO CONTRA CHANG-SO-LIN

El tren en que el mariscal Chang-So-Lin se dirigía a Mukden ha sido objeto de un atentado. Contra el convoy fueron lanzadas varias bombas que volaron e incendiaron un vagón y destruyeron cuatro más.

El mariscal resultó herido levemente en el rostro. Después de haberse hecho una cura provisional subió a un automóvil con dirección a su Cuartel general.

Al producirse el atentado, los guardias que custodiaban a Chang-So-Lin hicieron una descarga cerrada, dirigida principalmente contra los gendarmes japoneses que vigilaban la vía. Estos contestaron en igual forma, durando el fuego de fusilería unos cuarenta minutos.

El atentado contra el tren en que viajaba el mariscal Chang-So-Lin tuvo lugar en la estación de empalme del ferrocarril de Pekín a Mukden.

El atentado lo realizaron dos chinos que iban vestidos de paisano.

Además de Chang-So-Lin resultó herido, aunque también levemente, el gobernador Heilung.

Han sido detenidos varios oficiales a los cuales se les considera complicados en el atentado contra el mariscal Chang-So-Lin.

Varios de ellos, o sea los más sospechosos, se dice que han sido ejecutados inmediatamente.

La ley marcial ha sido proclamada en Pekín. Las guarniciones extranjeras están dispuestas a hacer frente a los acontecimientos.

La censura telegráfica es extraordinariamente severa.

AGENCIA DE DESERCIONES

La Policía ha descubierto en Orán una Agencia de deserciones que dirigía un su-

ieto llamado Georges Schich, el cual intentaba conducir en un «daxi» hasta Argelia a unos legionarios alemanes que le entregaron 1.500 francos por que les facilitase la fuga.

Los citados legionarios, detenidos antes de llegar a Argelia, manifestaron que dicho sujeto abusaba de la situación importante del padre de un legionario que desempeñaba funciones públicas en un gran puerto alemán.

CASA REAL

El Rey, a Molina de Aragón

Allí estuvo, para asistir a la inauguración del monumento erigido a la memoria del capitán de Ingenieros Sr. Arenas, muerto gloriosamente en Monte Arruit.

La Infanta doña Isabel

Llegó a Barcelona, de paso para Cannes, donde lleva la representación de Su Majestad el Rey en las bodas de diamante de los condes de Caserta.

La augusta dama, después de descansar un rato en el hotel Ritz, paseó, en automóvil, por la montaña de Montjuich. Almorzó en el Tibidabo, invitando a su mesa a las autoridades de Barcelona.

Por la noche asistió a las funciones de los teatros Barcelona y Eldorado.

El duque de los Abruzzos

El duque de los Abruzzos marchó a Toledo, acompañado del marqués de Castell-Rodrigo y de su secretario, visitando los principales monumentos históricos.

Por la noche, en el expreso de Barcelona, emprendió el viaje a Tarragona. Desde este lugar se trasladará en automóvil a la ciudad condal, para continuar el viaje de regreso a su país.

En la estación del Mediodía fué despedido por el Monarca, el embajador de Italia y las autoridades.

En el mismo tren marchó también, acompañándole, el grande de España marqués de Castell-Rodrigo.

La misión militar portuguesa

Su Majestad el Rey recibió a la Misión militar portuguesa, que ha venido a Madrid para tomar parte en el concurso lípico.

Acompañaban a los jefes y oficiales del Ejército portugués el embajador, señor Mello Barreto, y el agregado militar de la Embajada, teniente coronel señor Pereira.

El Monarca estuvo un rato conversando afectuosamente con los militares portugueses, que le fueron presentados por el embajador.

Telegramas de provincias

JURA DE LA BANDERA

BARCELONA.—Se celebró la jura de la bandera, que este año también tuvo lugar el paseo de Gracia, la mayoría de cuyos edificios lucían banderas y colgaduras.

Las tribunas levantadas estaban llenas de público, así como era numerosísimo el que se había congregado a lo largo del paseo para presenciar el desfile de las tropas.

Hallábase presentes las autoridades, los Exploradores de España y los niños de las escuelas, y para contribuir a dar mayor brillantez a la fiesta no faltaron los aeroplanos de la Aeronáutica naval, que evolucionaron en correcta formación sobre los citados lugares.

Después, durante el desfile, eran muchos los que saludaban y aplaudían al paso de las banderas.

SON DETENIDOS DIEZ MARINEROS

SANTANDER.—En el vapor belga «Schelryk», que llegó a este puerto procedente de Nueva Orleáns, con cargamento de maderas y fofatos, se advirtió algún caso de indisciplina, y, a requerimiento del consul, quedaron detenidos dos de sus tripulantes. Ha aumentado la insubordinación. El capitán ha manifestado que le habían anunciado su muerte y la de los oficiales, así como el incendio del barco. Se personaron a bordo las fuerzas armadas de Marina y procedieron a la detención de ocho individuos de la tripulación designados por el capitán como los más rebeldes. Los detenidos ingresaron en la cárcel.

Información de Marina

ASCENSOS

Para cubrir la vacante producida en 27 del pasado mayo, por pase a servicios de tierra por edad del capitán de fragata don Francisco Martínez Domenech, han sido promovidos a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 28 del mismo mes y sueldo a partir de la revista administrativa del presente junio, al capitán de corbeta don Julio Ochoa y Latorre y teniente de navío don José Sierra y Carmona.

CESE DE INTERINIDAD

Se ha dispuesto que el capitán de corbeta don José Sierra Carmona, continúe desempeñando en propiedad el destino que tiene conferido interinamente en el Gabinete de Estudios de la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor.

PASE DE REVISTA

Se dispone que el capitán de corbeta don Cástor Ibáñez de Aldecoa y Urcullu pase la revista del presente mes de junio en esta corte, percibiendo sus haberes por la Habilitación general del ministerio.

A LA ESCUADRA

Al terminar el curso de submarinos y la ciencia reglamentaria, el teniente de navío don Luis Regalado Rodríguez, pasa destinado a la Escuadra, en relevo por ascenso, el oficial de igual empleo don Cástor Ibáñez de Aldecoa y Urcullu.

CUERPO ECLESIASTICO

Como resultado de las oposiciones celebradas en el ministerio para cubrir vacantes en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, han sido nombrados capellanes seguras los de primeros opositores que han obtenido los números 1 y 2 don Emilio García y Díaz Caneja y don Antonio Rodríguez del Río, destinando al primero al Polígono de Tiro «Janera», en relevo del capellán segundo don Miguel Costa Peyró, que se halla disfrutando de cuatro meses de licencia por enfermo, y al segundo al Hospital de Marina del Departamento de Cartagena, para cubrir la vacante que en el exite, a los cuales deberá contárselos en su empleo la antigüedad del día de hoy y percibir el sueldo correspondiente al empleo a partir de la revista administrativa del presente mes de junio.

REVISTA ADMINISTRATIVA

Ha quedado dispuesto que los alféreces de fragata alumnos de primer año don Juan Martín y García de la Vega, don José Luis Morales Hernández, don Manuel María de Carós Ortiz, don Ramón Linafo de Vierna, don Alberto Cervera Balseyro, don Juan Gil Adell, don Elías Vázquez Reyes, don Francisco Núñez de Olañeta y don David Gasca Aznar, pasen la revista administrativa del presente mes de junio en esta corte y perciban sus haberes por la Habilitación general del ministerio.

PENSIONES

Han sido declaradas con derecho a pensión las siguientes señoras:

Doña Doñores Salinas Gastambide, viuda del capitán de corbeta, don Rafael Montojo y Patero, 2.000 pesetas.

Doña Josefa Gutiérrez Manzaneda, viuda del comandante de Infantería de Marina (E. R.) en situación de reserva, don José Pérez Robles, 1.462,50.

Doña María de los Dolores González Rodríguez, viuda del profesor numerario de la Escuela Náutica de la Armada, en situación de retirado, don Agustín García Rodríguez, 1.462,50 pesetas.

Doña María de los Angeles García Reyes, viuda del maquinista de primera clase de la Armada, retirado, don Luis Beira Milán, 2.250 pesetas.

Doña María de la Consolación Fernández Arenosa, huérfana del capataz de la Maestranza de la Armada, retirado, don Tomás Juan Fernández Rodríguez, 1.050 pesetas.

Doña María de los Dolores Rodríguez Campo-Redondo, viuda del comandante de Infantería de Marina, don Juan de Azcoárate y García de Lomas, 2.000 pesetas.

Doña María del Rosario Vázquez López Leal, viuda del primer maquinista de la Armada, retirado, don Juan Antonio Gallego y García, 1.000 pesetas.

FIRMA DEL REY

Su Majestad ha firmado los siguientes decretos:

GUERRA.—Concediendo la gran cruz blanca de la Orden del Mérito Militar al general de brigada del Ejército italiano don Mauricio Marsengo.

Proponiendo al coronel de la Guardia civil don Pablo Riera Cortada para el mando de la Subinspección del 27 Tercio (Madrid), y a los tenientes coroneles del mismo Instituto don Domingo Vida Martínez para el mando de la Comandancia de Ceuta; don Joaquín Fernández Trujillo, para el de la de Terna, y don Julio Sanhuesa Trullenque, para el de la de Lugo.

Idem a los coroneles de Infantería don

Raimundo García para el mando del regimiento de Sicilia; don José Estrán Riera, para el de Sevilla; don José Laguna Pardo, para el de la Zona de Reclutamiento de Logroño.

Las obras del Canal de Isabel II

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Conviene, para conocimiento del público, dejar aclarado el alcance de las obras que el Canal de Isabel II va a practicar con carácter urgente, en virtud de la autorización que le ha sido concedida en el último Consejo de ministros. Esta autorización se refiere a las obras

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

— DE —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. CAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Clavel, 8 --MADRID-- Teléfono núm. 16.120

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte España-Cuba-México

El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao en junio, de Santander, el 19, para Gijón, y de Coruña, el 21.

Línea Mediterráneo-Argentina

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 5 de junio, para Málaga, y de Cádiz el 8 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Mediterráneo-Venezuela-Colombia-Pacífico

El vapor «Buenos Aires» saldrá de Barcelona el 17 de junio, para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 12.

Línea Mediterráneo-Cuba-México

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 5 de junio, para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 11.

Línea Fernando Poo

El vapor «San Carlos» saldrá de Barcelona el día 15 de junio, para Valencia, Alicante, y de Cádiz el 20.

Línea Filipinas

El vapor «C. López y López» saldrá de Barcelona el día 15 de junio, para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía, PLAZA DE MEDINACELI, número 8, BARCELONA, y en la Agencia en MADRID, ALCALA, 43.

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESION -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVIBLES -- ENCUADERNACION -- ARTICULOS DE DIBUJO -- PRODUCTOS FOTOGRAFICOS KODAK -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CARNETS -- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC., ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

— Anunciese en el "Diario de la Marina" —

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

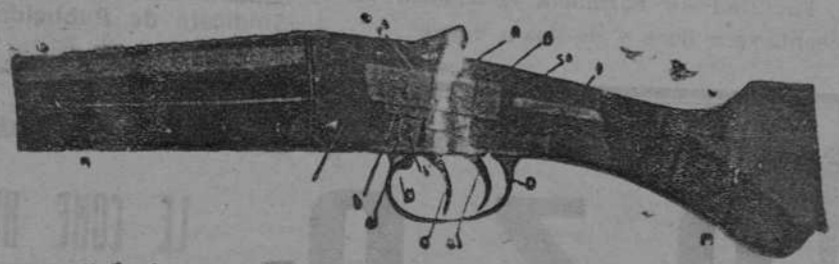
Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katoria», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES de la Manufactura Mecánica Eibarresa de Víctor Sarasqueta - Eibar (España)

Modelo PARA TODOS garantizado



Se distingue por ser La más sólida por su construcción La más perfecta por su sistema La más económica en su precio

Sistema SARASQUETA patentado

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO DE LA MARINA

PUBLI CIDAD ANUNCIOS ESPAÑOLES En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea. En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS. RECLAMOS ESPAÑOLES Noticias y artículos industriales. En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHAMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores Representante para España: Euge Runde PINTO (provincia de MADRID)

"SMITH PREMIER" 1960 CAMPEON DE RESISTENCIA A. PERIQUET Y CIA LAS CASAS DE BAYONA (FRANCIA)

ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policías, Estadística, etc. Estudios de la carrera de Abogado los del Bachillerato. Magnífico internado. Consultas y correspondencia al director, D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos. MADRID. — SAN BERNARDO, NUM RO 1, PRINCIPAL. — MADRID